

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11236 BARCELONA

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm.5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio c, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 104/2010 6.ª

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Alma Expansión, S.L. CIF B-60-52-95-91.

Fecha del auto de declaración.- 5/03/2010.

Administradores concursales: Don Rafael Gómez de la Serna, con NIF 41.460.043J, domiciliado en c/ Muntaner, 240, pral 1.ª, Barcelona, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio c, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100019343-1